

IES COMPLUTENSE.

Información acerca de Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

<http://www.educacionyfp.gob.es/>

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo para el curso académico 2020-21

- Derivadas de discapacidad de al menos 33 %
- Trastorno grave de conducta para familias numerosas
- TEA (Trastorno del Espectro Autista)
- Asociado a altas capacidades intelectuales
- TDAH (Trastorno por Déficit de Atención por Hiperactividad)

Plazo de presentación de Solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2020

Podrá hacerse también on line en la dirección de correo: secretaria.ies.complutense.alcala@educa.madrid.org

Con respecto al certificado que ha de expedir el Dpto de Orientación, será secretaría quien, una vez que tenga todas las solicitudes recogidas, las pasará al Dpto. de Orientación para proceder a su firma

No se realizará la cumplimentación de las becas en el Instituto.